

La SEMG colabora con los colectivos de pacientes con COVID-19 persistente para mejorar su atención

- **El objetivo final es aportar el conocimiento necesario para mejorar la asistencia de los enfermos con síntomas persistentes por coronavirus en nuestro sistema sanitario, homogeneizando el procedimiento asistencial y buscando una respuesta más acorde con las necesidades de los pacientes.**

Madrid, 30 de julio de 2020 – La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG) ha iniciado un proyecto de colaboración con los colectivos autonómicos de COVID-19 persistente (Andalucía, Cataluña, Madrid, País Vasco y Valencia) con el objetivo de aportar luz sobre su situación y mejorar la atención de este tipo de pacientes que, tras meses de haber sido contagiados por la enfermedad por coronavirus, continúan presentando síntomas de la enfermedad COVID-19.

Esta colaboración se ha traducido en la creación de diferentes grupos de trabajo que ya están dando los primeros pasos para poner en marcha cuatro líneas de trabajo. La primera de ellas es la elaboración de un importante proyecto de investigación, con seguimiento de pacientes durante al menos dos años, para obtener evidencia científica clara sobre lo que ocurre a los afectados por COVID-19 persistente. Este estudio de investigación aportará el conocimiento necesario para mejorar la atención de los pacientes afectados por estos síntomas persistentes en nuestro sistema sanitario, homogeneizando el procedimiento asistencial y buscando una respuesta más acorde con las necesidades de los pacientes.

El segundo objetivo que se persigue será la elaboración de protocolos específicos para pacientes con persistencia de síntomas COVID persistentes enfocados en la Atención Primaria, para que a cada paciente se le atienda de una manera más homogénea y conforme a un protocolo estándar aplicado de manera igualitaria en cada centro sanitario, atendiendo también a las derivaciones a atención hospitalaria.

La elaboración y validación de escalas e instrumentos de medida, objetivos y específicos, para la cuantificación de los síntomas persistentes que inciden sobre la calidad de vida y pérdida de autonomía de este colectivo, será otra de las líneas de trabajo que centra el acuerdo. Esto permitirá, desde un punto de vista médico, cuantificar sus limitaciones para llevar el día a día, en comparación con su estado físico y psíquico antes de enfermar. Es decir, objetivar que hay pérdida de salud importante, a pesar de que el resultado de pruebas estándar sea normal.

Por último, también habrá un grupo de trabajo dedicado a analizar y realizar propuestas sobre las bajas e incapacidad temporal, para que a cada paciente se le aplique un criterio claro y adaptado a la capacidad real del paciente para desarrollar su actividad laboral. Asimismo, se revisarán los criterios para considerar esta baja como enfermedad común o laboral, puesto que a día de hoy no hay uniformidad a la hora de designar el tipo de incapacidad temporal entre autonomías.



NOTA DE PRENSA

Primeros pasos

Fruto de este trabajo conjunto, iniciado ya hace semanas, la SEMG y los colectivos autonómicos de sintomatología COVID-19 persistente han lanzado una Encuesta sobre los síntomas y la situación en la que se encuentran, para que sea contestada de forma anónima por todos aquellos enfermos que se encuentren en su misma situación. Este [formulario](#) inicial servirá para realizar un protocolo de investigación científica que permitirá adquirir el conocimiento necesario para mejorar la asistencia de los afectados.

Del mismo modo, como uno de los primeros pasos para aumentar la visibilidad de este colectivo en la comunidad médica, se ha elaborado una infografía que recopila los síntomas persistentes más frecuentes en este tipo de enfermos, cuyo contenido puede ser de gran utilidad para los profesionales sanitarios que tengan que atender este tipo de casos. Dentro de esta sintomatología, lo que más destaca por su importancia y frecuencia es la astenia, la incapacidad, la pérdida de calidad de vida y la fluctuación de los síntomas.

Para más información contactar con:

Sonia Morales (Comunicación SEMG)

Teléfono de contacto: 626 301 370

Email: gabinetecomunicacion@semg.es

